del Medio Real de Albitrio de cada quintal de barrilla que entra en este puerto consignado para la Fabrica. Y tambien de lo que ha producido el Real Ganeza de cebada aplicado por orden de su Mg.d para la misma obra. Y se a asegurado se aplicaria lue-
go al Reconocim.to de las quentas que tiene sobre esto albitrio y
se participaria a fumenzes para que se pasaran a las Ma-
nos de Nacim.to de quedar quenta en cumplim.to de su comision = Y
por ella entendido a acuerdo que quanto antes se solicite del
Mar.s Conde de Santa Cruz sobre el punto de declarar Z
nuevamente encargue al mayordomo de ciudad la mas
dad para el primer Cabildo ordinario dar sin falta alg.
na quenta de todo. Para de tomar la providencia mas Com
biente

Y ciudad dijo que respecto de estar concluyda perfectamente
la obra de Nacara de la polvora como consta de relaciones
hecha por Juan Ramos al arrife de Tacim.o y haberse llegado el
caso segun pareze de entregarla a los ministros de la Artilleria
para que corra de su quenta. Y se pueda conducir a ella las
polvora que se fuere fabricando en las fabricas de Nacim.to y
mercia se pida que se traiga de qualquiera parte habiendo
ugado el tiempo de executar el entrego de la dha Nacara para
de Nacim.to para reconocer la forma en que se abra de dar
la disposicion abiendose a las ordenes de su Mg.d que
se hubieren expedido en esta razon = Acuerda que el dho
Lo que hubiere se pasen en su archivo se traiga para que
primer Cabildo ordinario. para que en su vista se dome
la mas pronta providencia se gite generalmente de
dos los Caballeros capitulares que hubiere en Tacim.o para

Casa de la polvora

archivo